La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Nocturno Deptal. de Enseñanza Media

El Bagre - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 003858

del 26 de Octubre de 1.989

Confiere a:

Luis Alfonso Sinisterra Negrete

Identificado con C.C. No. 8.201.770 de El Bagre.

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Director(a) RECTORIA

Secretario(a) SECRETARIA

Expedido en El Bagre, el 12 de Dic. de 1992

Anotado al Folio No. 833 del Libro de Registro No. 150

Jefe División de Asuntos Legales, Registro y Control de Establecimientos Educativos

Dado en Medellín, el 10 de Diciembre de 1993

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Institucion Universitaria
Registro ICFES No. 2114
Nit. 805.001.868 - 0

ACTA DE GRADO

No. **0530**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintisiete (27) dias del mes de Octubre del año dos mil seis (2006), el Rector de la **ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA**; la Vicerrectora Académica, Dra. **CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA** y el Coordinador de Registro y Control Académico, Ing. **OWER YEISMAN SOLARTE ALVEAR**; teniendo en cuenta que:

LUIS ALFONSO SINISTERRA NEGRETE
C. C. No. **8,201,770** Expedida en **EL BAGRE (ANTIOQUIA)**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el titulo de:

PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 21144796000760011100

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0420 del 27 de Octubre 2006, y en concordancia con el Decreto 3115 del 21 de diciembre de 1984, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el titulo mencionado y lo declara idóneo (a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron en esta graduación.
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) dias del mes de Octubre del año dos mil seis (2006).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

CARMEN EUFEMIA MADRID PINILLA
VICERRECTOR ACADÉMICO

OWER YEISMAN SOLARTE ALVEAR
REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1 Registro de Diploma No. 0850, Folio No.22, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 27 de Octubre 2006.